

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7821 *HIDROELÉCTRICA DE SILLEDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HIDROELÉCTRICA DE SILLEDA COMERCIALIZADORA,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con los artículos 43 y 44, por remisión del artículo 73 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General Universal de "Hidroeléctrica de Silleda, Sociedad Limitada", y la Junta General Universal de "Hidroeléctrica de Silleda Comercializadora, Sociedad Limitada", celebradas el 10 de junio de 2016 aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de rama de actividad de comercialización de energía eléctrica de la sociedad escindida "Hidroeléctrica de Silleda, Sociedad Limitada", siendo la beneficiaria de la operación la entidad ya constituida "Hidroeléctrica de Silleda Comercializadora, Sociedad Limitada", todo ello conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial de rama de actividad suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, subrogándose la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida, sobre el patrimonio transmitido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, y que a los acreedores de las sociedades escindida y beneficiaria les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 10 de junio de 2016.- La Administradora única de "Hidroeléctrica de Silleda, Sociedad Limitada", la sociedad Rosalbita, S.L.U., a través de su representante persona física doña Concepción Conde García y la Administradora única de "Hidroeléctrica de Silleda Comercializadora, Sociedad Limitada", la sociedad Rosalbita, S.L.U., a través de su representante persona física doña Concepción Conde García.

ID: A160048212-1